

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11265 *Anuncio del Área Metropolitana de Barcelona por el que se deja sin efecto la licitación convocada para contratar el mantenimiento y explotación integral de la Balsa de Sant Llorenç en los términos municipales de Gavà, Viladecans y Sant Climent de Llobregat.*

Anuncio de dejar sin efecto el publicado en el Boletín Oficial del Estado número 56 de fecha 5 de marzo de 2016 (Sec. V-A. Pág. 9955):

La Gerencia del Área Metropolitana de Barcelona ha adoptado en fecha 18 de marzo de 2016 la siguiente resolución:

"Visto el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa Aguas de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestión del Ciclo Integral del Agua, S.A. ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del contrato del servicio del mantenimiento y la explotación integral de la Balsa de Sant Llorenç en los términos municipales de Gavà, Viladecans i Sant Climent de Llobregat, convocado mediante resolución de Gerencia en fecha 11 de febrero de 2016 y publicado en el Diario de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de fechas, 18 de febrero, 5 y 7 de marzo, respectivamente.

Examinado el recurso presentado, efectivamente tal y cómo manifiesta la recurrente, al pliego de condiciones técnicas se indican posibles modificaciones no valoradas económicamente lo cual es contrario a lo que establece el artículo 106 del TRLCSP. Por eso, en uso de las competencias delegadas mediante Decreto de Presidencia de fecha 30 de julio de 2015

Resuelvo,

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto de fecha 11 de febrero de 2016 mediante el cual se aprueba el expediente de contratación por el Servicio de mantenimiento y la explotación integral de la Balsa de Sant Llorenç a los términos municipales de Gavà, Viladecans y Sant Climent de Llobregat, dando de baja la consignación presupuestaria A2030 16000 22718 del presupuesto del Área Metropolitana de Barcelona de 2016 en cuanto a 121.730,40 euros y la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto 2017 por la cifra restante de 121.730,40 euros.

Segundo.- Publicar el anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el perfil de contratante.

Tercero.- Notificar la presente resolución al Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público y a la empresa Aguas de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestión del Ciclo Integral del Agua, S.A."

Barcelona, 18 de marzo de 2016.- El Secretario General.

ID: A160013898-1